

Datos del sujeto pasivo			
☐ Persona Física ☐ Persona Jurídica			
N.I.F.	Apellidos y nombre, denominación o razón social		
Dirección			
Localidad			Código Postal
Correo electrónico	Tel./Móvil	Fax	

Datos de la Utilización	
Fecha	
Horario	

Cálculo Autoliquidación			
A) Número de horas en horario diurno:			
B) Número de horas en horario nocturno:			
C) Precio hora diurna:	6,12 €	D) Subtotal horas diurnas (A x C):	
E) Precio hora nocturna:	9,04 €	F) Subtotal horas nocturnas (B x E):	
G) Total a ingresar (D+F)			

Documentación a adjuntar
☐ Justificante de Ingreso

Pájara, a de de 20

Firma El Declarante,

INSTRUCCIONES

1. Complemente el modelo desde la página web del Ayuntamiento (www.pajara.es) o solicítelo en los Departamentos de Recaudación y Registro del Ayuntamiento de Pájara.
2. Este documento deberá cumplimentarse con LETRAS MAYUSCULAS y consignando los datos que se recogen en el modelo con el fin de proceder correctamente a lo solicitado.

3. Deberá adjuntar con el modelo:

-Justificante de ingreso.

4. Cálculo de Autoliquidación:

A) Número de horas en horario diurno: Consigne el número de horas de utilización en horario diurno. En caso de que utilice una fracción de hora (media, un cuarto) deberá hacer consignar la cantidad en horas completas.

B) Número de horas en horario nocturno: Consigne el número de horas de utilización en horario nocturno. En caso de que utilice una fracción de hora (media, un cuarto) deberá hacer consignar la cantidad en horas completas. Se considera horario nocturno el siguiente:

De Noviembre a Marzo: Desde las 17:00 horas De Abril a Octubre: Desde las 19:00 horas

C) Precio hora diurna: Esta casilla indica el precio por horas o fracción de esta 6,12€ de la utilización en horario diurno.

D) Subtotal horas diurnas (AxC): Consigne el resultado de multiplicar el nº horas nocturnas por el precio de la hora.

E) Precio hora nocturna: Esta casilla indica el precio por hora o fracción de esta 9,04€ de la utilización en horario nocturno.

F) Subtotal horas nocturnas (BxE): Consigne el resultado de multiplicar el nº horas nocturnas por el precio de la hora.

G) Total a ingresar (D+F): Consigne la cantidad resultante de sumar el subtotal de las horas diurnas más el subtotal de las horas nocturnas.